



**Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-002-2023 relativa al:**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE PROVEEDORES DE GESTIÓN DE TRANSPORTE PARA LA REESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta que se formula, siendo las 13:00 horas del día 30 del mes de enero del año 2023, perteneciente a la junta convocada por el Instituto de Movilidad y Accesibilidad, con relación a la licitación de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de las bases de la licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento; se reunieron en las instalaciones ubicadas en la Ave. Alfonso Reyes, No. 1000, Col. Regina, en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, funcionarios correspondientes y participantes a la presente Licitación Pública, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones y que forman parte integrante de la misma, por lo que el C.P. Fernando Bazaldúa Cortes, Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

1

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortés	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Jesús Silvano Hernández Sena	Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Ing. Elíhu Garza González	Representante de la Unidad Requiriente objeto de la presente Licitación
C.P. Gilberto Alvarado Cisneros	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Lic. Angel Yadir Valdes Rangel	Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Omar Castillo García	Coordinador Jurídico del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León.
C.P. Francisco Javier Mancillas Martínez	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León.
Ing. Fernando García García	Testigo Social



Acto seguido, se procede a mencionar a los proveedores interesados y los cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma conforme a lo establecido en el numeral 6 de las Bases de la presente Licitación, como a continuación se detalla:

Cuestionamientos realizados por: **ENLACES INTELIGENTES, S.A. de C.V.**

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 7]
<b>Pregunta 1</b>	¿Los servidores que alojen las bases de datos de forma física (no nube) su sistema operativo puede ser de software libre? -solo se comenta que Windows server para la nube. [Ficha técnica, punto 7]
<b>Respuesta</b>	<b>No, el OS (Sistema Operativo) no deberá de ser libre, el OS deberá de ser Microsoft Windows Server (2019 o posterior). Favor de apegarse a lo solicitado en la Ficha Técnica conforme a lo establecido en el numeral 7 inciso a).</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 7]
<b>Pregunta 2</b>	Los servidores físicos/nube serán proporcionados por la convocante o por parte del licitante? [Ficha técnica, punto 7]
<b>Respuesta</b>	<b>Serán proporcionados por el Licitante, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica numeral 7 inciso a) y b).</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 7 inciso b]
<b>Pregunta 3</b>	¿La comunicación con otros sistemas de terceros será mediante VPN, LAN to LAN o alguna red segura? [Ficha técnica, punto 7 inciso b]
<b>Respuesta</b>	<b>La comunicación con otros sistemas será mediante una red segura conforme a lo establecido en la ficha técnica en su numeral 6 y 7 incisos a) y c).</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 4</b>	¿Hay algún estándar de seguridad que se deba de cumplir? [Ficha técnica]
<b>Respuesta</b>	<b>Si, mediante certificados de encriptación SSL/TLS conforme a lo establecido en la Ficha Técnica en su numeral 7 inciso a) y c).</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 5</b>	¿El diseño frontal de la plataforma será proporcionado por cliente? [Ficha técnica]
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante deberá cumplir con el contenido mínimo de la plataforma conforme a lo solicitado en la Ficha Técnica en su numeral 10.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 6</b>	¿Es posible mantener la base en (SQL SERVER) pero dejar el front en software abierto? [Ficha técnica]
<b>Respuesta</b>	<b>No. Favor de apegarse a lo solicitado en la Ficha Técnica conforme a lo establecido en el numeral 7 inciso a) y b).</b>



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 7 inciso b]
<b>Pregunta 7</b>	¿Las anomalías detectadas (anomalías externas) que sean emitidas por la plataforma se enviarán por correo, SMS o algún sistema de comunicación? [Ficha técnica, punto 7 inciso b]
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante deberá contar con una herramienta de comunicación cronológica interna (No WhatsApps, no Excell, no Telegram) conforme a lo establecido en la Ficha Técnica en su numeral 6.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 8</b>	¿Cómo será la comunicación entre el origen y la plataforma a proporcionar? De ser el adjudicado se requiere saber cómo se espera esa interconexión. [Ficha técnica]
<b>Respuesta</b>	<b>Mediante FTP, Web Service o API, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica en su numeral 7 inciso b).</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 5]
<b>Pregunta 9</b>	¿En qué forma se espera el soporte a terceros (visualizadores)? [Ficha técnica, punto 5]
<b>Respuesta</b>	<b>Mediante una Torre de Control, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica en su numeral 6.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 10</b>	Cuántas unidades serán las soportadas en un inicio y cuantas al final, tomando en cuenta el monto de 2 millones de transacciones. ¿Este monto es un total o solo inicial? [Ficha técnica]
<b>Respuesta</b>	<b>Las especificaciones son mínimas mas no limitativas, podrán tener una capacidad igual o superior, conforme a lo solicitado en la Ficha Técnica en su numeral 2.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 11</b>	¿Es aceptable proponer un sistema open source en lugar de uno de paga y que el mismo sea interoperable con la base de datos solicitada SQL? [Ficha técnica]
<b>Respuesta</b>	<b>No. Favor de apegarse a lo solicitado en el Ficha Técnica conforme a lo establecido en el numeral 7 incisos a) y b) y numeral 10.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 12</b>	¿El tiempo de entrega solicitado es tomando en cuenta las adecuaciones que requiera la convocante o tomando en cuenta el sistema base para adicionar adecuaciones en otro tiempo? [Ficha técnica]
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante deberá de implementar lo solicitado en el plazo establecido conforme a la Ficha Técnica en su numeral 6.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 13</b>	¿Se requerirá en un futuro adicionar más módulos al sistema? [Ficha técnica]

<b>Respuesta</b>	<b>Las especificaciones requeridas son mínimas mas no limitativas podrá ofertar igual o superior, conforme a lo solicitado en las bases y ficha técnica de la presente licitación.</b>
------------------	--

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 14</b>	¿Se tiene dimensión de cuántos usuarios tendrán acceso al portal? [Ficha técnica]
<b>Respuesta</b>	<b>Se tiene una estimación de usuarios basada en las necesidades de La Unidad Convocante así como por la cantidad de transportistas, por lo tanto, es indispensable contar con la capacidad mínima requerida en la ficha técnica de la presente licitación, las especificaciones son mínimas mas no limitativas podrá ofertar igual o superior.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 15</b>	¿El esquema físico/nube está dimensionado como activo-activo o activo-pasivo? [Ficha técnica]
<b>Respuesta</b>	<b>No es claro su cuestionamiento, por lo cual se desecha su pregunta de conformidad con el artículo 72 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, toda vez que su cuestionamiento no se encuentra directamente vinculado con alguno de los puntos contenidos en la licitación de referencia.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 16</b>	¿Cuánto tiempo se requiere la información viva y a partir de cuánto tiempo se puede reconsiderar histórica la información? [Ficha técnica]
<b>Respuesta</b>	<b>La información (data) que se recolecte en el arranque de la plataforma deberá de estar disponible y respaldada por la vigencia de contrato. Posterior a la terminación del contrato, la información (data) recolectada deberá de ser entregada a La Unidad Convocante. Conforme a lo establecido en la Ficha Técnica en su numeral 7 inciso a).</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica]
<b>Pregunta 17</b>	¿El sistema de operación puede tener módulos en un idioma distinto al español? (inglés) [Ficha técnica]
<b>Respuesta</b>	<b>La herramienta integral para la administración y gestión de la información deberá de contar con el mínimo del 95% en idioma español.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 7 inciso b]
<b>Pregunta 18</b>	Se señala que "El sistema debe estar desarrollado utilizando tecnologías .Net con herramientas de desarrollo basadas en el lenguaje C#.". ¿Existe alguna necesidad de interconexión o motivo específicos para que el desarrollo sea con dicha tecnología y lenguaje de programación? [Ficha técnica, punto 7 inciso b]
<b>Respuesta</b>	<b>El desarrollo deberá ser compatible con los sistemas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, por lo que se solicita apegarse a lo requerido en la Ficha Técnica en su numeral 7 inciso b).</b>



<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 7 inciso a]
<b>Pregunta 19</b>	¿Pueden utilizarse lenguaje de consulta estructurada (SQL) equivalente al de Microsoft? Por ejemplo, MySQL o PostgreSQL. [Ficha técnica, punto 7 inciso a]
<b>Respuesta</b>	<b>No. Favor de apegarse a lo solicitado en la Ficha Técnica conforme a lo establecido en el numeral 7 inciso A.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 7 inciso b]
<b>Pregunta 20</b>	Se señala que "El sistema debe permitir comunicación en forma nativa hacia y desde otros sistemas de terceros mediante [...] XMLs y Json": ¿Existe alguna necesidad de interconexión o motivo específicos para que haya comunicación en esos formatos? ¿Pueden utilizarse formatos distintos o equivalentes? [Ficha técnica, punto 7 inciso b]
<b>Respuesta</b>	<b>El desarrollo deberá ser compatible con los sistemas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, por lo que se solicita apegarse a lo establecido en la Ficha Técnica en su numeral 7 inciso b).</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 5 y 7 inciso a]
<b>Pregunta 21</b>	¿Cuántas unidades de transporte urbano estarían proporcionando información al sistema? [Ficha técnica, punto 5 y 7 inciso a]
<b>Respuesta</b>	<b>Se establece como mínimo generar hasta 2 millones de registros de posiciones diarias, haciendo más de 960,000 viajes mensuales. Lo anterior siendo mínimo mas no limitativo, podrá ofertar igual o superior, conforme a lo solicitado en la ficha técnica en su numeral 2.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 5 y 7 inciso a]
<b>Pregunta 22</b>	Favor de proporcionar un plan de incorporación de unidades de transporte que estarán proporcionando información al sistema, para prever la escalabilidad del sistema. [Ficha técnica, punto 5 y 7 inciso a]
<b>Respuesta</b>	<b>La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, por lo cual se desecha su pregunta de conformidad con el artículo 72 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, toda vez que su cuestionamiento no se encuentra directamente vinculado con alguno de los puntos contenidos en la licitación de referencia.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 1]
<b>Pregunta 23</b>	Se señala que "la administración y gestión de la información suministrada por los diferentes proveedores de GPS que actualmente prestan sus servicios al Instituto": Favor de indicar cuáles son los proveedores de GPS que estarían proporcionando información al sistema [Ficha técnica, punto 1]
<b>Respuesta</b>	<b>Dicha información se verá específicamente con el proveedor adjudicado, por lo cual, los licitantes deberán de tener la capacidad para la conexión con las plataformas que prestan sus servicios al Instituto de Movilidad y Accesibilidad y así poder recibir la información mediante FTP, Web Service o API, lo anterior de conformidad con lo solicitado en la Ficha Técnica en su numeral 8.</b>



<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 5]
<b>Pregunta 24</b>	Se señala que "El proveedor tendrá como responsabilidad recolectar la información de las posiciones de todas las unidades de transporte urbano y los viajes realizados por los mismos que estén conectadas a las plataformas que actualmente prestan sus servicios al Instituto": Favor de indicar cuáles son las plataformas que estarían proporcionando información al sistema [Ficha técnica, punto 5]
<b>Respuesta</b>	<b>Dicha información se verá específicamente con el proveedor adjudicado, por lo cual, los licitantes deberán de tener la capacidad para la conexión con las plataformas que prestan sus servicios al Instituto de Movilidad y Accesibilidad y así poder recibir la información mediante FTP, Web Service o API, lo anterior de conformidad con lo solicitado en la Ficha Técnica en su numeral 8.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 5]
<b>Pregunta 25</b>	Se señala que "El proveedor deberá contar con personal asignado para la conciliación diaria con el IMA para la validación de los pagos correspondientes.": Favor de confirmar si 1-un empleado administrativo en jornada de 9am a 5pm de lunes a viernes satisface el requisito de la convocante. [Ficha técnica, punto 5]
<b>Respuesta</b>	<b>Adicional a la Torre de Control 24/7, se requiere personal de conciliación administrativo (1) proporcionado por el licitante en jornada de 8 a 17Hrs de Lunes a Viernes, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica en su numeral 6, las especificaciones son mínimas mas no limitativas podrá ofertar igual o superior.</b>

<b>Referencia</b>	
<b>Pregunta 26</b>	Se señala en el punto 6 de la Ficha Técnica que "Deberá ser capaz de implementar toda la solución en un plazo no mayor de 60 días." pero se señala en la cláusula 2 del Contrato que la vigencia de este "concluirá el día 31 de diciembre de 2027, con la entrega de los servicios objeto del presente contrato": Favor de aclarar en cuál fecha deberá implementarse toda la solución al ser fechas discordantes.
<b>Respuesta</b>	<b>El plazo de 60 días es referente a la implementación y puesta en marcha de la plataforma. La vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2027 es referente al término del contrato. Favor de apegarse a lo solicitado en el Ficha Técnica conforme a lo establecido en el numeral 6.</b>

<b>Referencia</b>	[Contrato, cláusula 3]
<b>Pregunta 27</b>	Se señala que "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar los servicios objeto de este contrato [...] en los días y horarios que indique "EL INSTITUTO": Favor de confirmar que los días y horarios que indique el Instituto serán "Hábiles" o en su defecto ¿cuáles son los días y horarios? [Contrato, cláusula 3]
<b>Respuesta</b>	<b>Se requiere que el licitante adjudicado sea capaz de brindar en todo momento el servicio objeto de la presente licitación, mediante la infraestructura y capital humano necesario, además de una torre de control las 24 horas del día los 7 días de la semana y personal de conciliación administrativo, conforme a lo</b>



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**

**establecido en la Ficha Técnica en su numeral 6. Las especificaciones son mínimas mas no limitativas podrá ofertar igual o superior.**

<b>Referencia</b>	
<b>Pregunta 28</b>	En el contrato la cláusula 9 señala que "En caso de cualquier defecto o vicios ocultos "EL PROVEEDOR" lo remplazará por uno nuevo y sin cargo alguno para "EL INSTITUTO": Favor de confirmar que previo a incurrir en reemplazos, se permitirá al Proveedor intentar reparar el desperfecto siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 23 del Contrato.
<b>Respuesta</b>	<b>Las correcciones, reparaciones o reposiciones inmediatas que se requieran, que no correspondan a las especificaciones técnicas, clase y/o calidad requerida, deberán de ser realizadas por parte del licitante, sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.</b>

<b>Referencia</b>	[Contrato, cláusula 5]
<b>Pregunta 29</b>	Favor de confirmar que los pagos al Proveedor se efectuarán cada mes [Contrato, cláusula 5]
<b>Respuesta</b>	<b>Los pagos que LA UNIDAD CONVOCANTE realice al licitante por motivo del objeto de la presente licitación se efectuaran dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura presentada, contra entrega del servicio y previa validación del área designada por LA UNIDAD CONVOCANTE. Estos pagos comprenderán lo señalado en la ficha técnica, mismos que serán realizados durante la vigencia de dicho contrato.</b>

<b>Referencia</b>	[Contrato, cláusula 13]
<b>Pregunta 30</b>	Favor de confirmar que las penas convencionales previstas en el Contrato serán aplicables en reciprocidad en caso de incumplimiento de pago por el Instituto hacia el Proveedor [Contrato, cláusula 13]
<b>Respuesta</b>	<b>No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en las bases y Ficha Técnica.</b>

<b>Referencia</b>	[Ficha técnica, punto 5]
<b>Pregunta 31</b>	Se señala que "debe procesar la información recibida, al menos una vez al día, y cotejarla con las reglas de negocio": Favor de proporcionar las "reglas de negocio" a que hace referencia para analizar su integración al sistema [Ficha técnica, punto 5]
<b>Respuesta</b>	<b>Las reglas de pago y negocio del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, son definidas por las variables contenidas en la Ficha Técnica en su numeral 4.</b>

<b>Referencia</b>	[Bases, punto 13.3]
<b>Pregunta 32</b>	Favor de especificar la fuente o partida presupuestal de la disponibilidad presupuestaria para los pagos comprendidos en esta licitación. [Bases, punto 13.3]
<b>Respuesta</b>	<b>Recursos Propios del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León.</b>



<b>Referencia</b>	
<b>Pregunta 33</b>	¿De qué manera garantizará la Convocante el pago de los servicios al licitante ganador, en el supuesto de que los ingresos de la convocante no sean suficientes para solventar el pago al licitante ganador?
<b>Respuesta</b>	<b>La Unidad Convocante cuenta con la suficiencia presupuestal para el objeto de la presente licitación.</b>

<b>Referencia</b>	
<b>Pregunta 34</b>	Se solicita se señale cuándo tendrá verificativo la impartición por parte de la Unidad Convocante del "curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción"
<b>Respuesta</b>	<b>Dicho Curso de Prevención y Concientización es impartido por la Secretaría de Administración, siendo requisito para el alta en el Padrón de Proveedores del Estado de Nuevo León, el cual debe de actualizarse en el siguiente link: <a href="https://proveedores.nl.gov.mx/carta/externo">https://proveedores.nl.gov.mx/carta/externo</a></b>

<b>Referencia</b>	
<b>Pregunta 35</b>	Se solicita se confirme que la constancia emitida en enero de 2023 por la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León del "curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción" es aceptable para la presente licitación.
<b>Respuesta</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>

<b>Referencia</b>	
<b>Pregunta 36</b>	Favor de aclarar la vigencia de la fianza a que se hace referencia toda vez que no se indica y es necesario para obtener la fianza respectiva con una afianzadora.
<b>Respuesta</b>	<b>La fianza deberá amparar la vigencia del contrato.</b>

<b>Referencia</b>	
<b>Pregunta 37</b>	Favor de confirmar que se tiene la aprobación para convocar, adjudicar y formalizar contratos cuyos pagos abarquen más de un ejercicio fiscal, prevista en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones del estado.
<b>Respuesta</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>

Acto continuó, se enlistan los cuestionamientos realizados por: **QUANTI SOLUTIONS, S.A. de C.V.**

<b>Referencia</b>	"Ficha Técnica", en la página 32 en el inciso 6 "Requisitos Generales"
<b>Pregunta 1</b>	En el caso de contar con menos experiencia de la solicitada, pero con una amplia capacidad de desarrollo de plataformas tecnológicas en distintas áreas, la Licitante estaría dispuesta a considerar esta experiencia, que no sea acotada a logística y seguridad sino logística y/o seguridad?



<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a las especificaciones establecidas en la Ficha Técnica en cuanto a la experiencia en el medio de software y desarrollo de sistemas, lo requerido es mínimo mas no limitativo podrá presentar igual o superior.</b>
------------------	--

<b>Referencia</b>	"Ficha Técnica", en la página 32 en el inciso 6 "Requisitos Generales"
<b>Pregunta 2</b>	¿La unidad convocante se refiere a "torre de control 24/7" como una oficina en donde cuenten con personal las 24 horas los 7 días de la semana, o a una torre de edificio de seguridad 24/7 con personal dedicado?
<b>Respuesta</b>	<b>El Licitante deberá de contar con instalaciones, personal, soporte técnico, monitoreo y torre de control 24 horas los 7 días de la semana, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica en su numeral 6.</b>

<b>Referencia</b>	"Ficha Técnica", de la página 33 a la página 35 en el inciso 7 "Requisitos Tecnológicos"
<b>Pregunta 3</b>	¿De qué manera se pueden comprobar dichos requisitos? ¿La unidad convocante estaría de acuerdo en que presentemos una carta simple que justifique los requisitos tecnológicos?
<b>Respuesta</b>	<b>Los licitantes deberán presentar la documentación requerida en las bases y ficha técnica; además La Unidad Convocante realizará una visita a las instalaciones del licitante para corroborar que cumpla con los requisitos solicitados.</b>

A continuación, se enlistan los cuestionamientos realizados por: **KRONH, S.A. de C.V.**

<b>Referencia</b>	"Ficha Técnica", en la página 31 en el inciso 5 "Conceptual del Servicio"
<b>Pregunta 1</b>	Los responsables de enviar la información de las posiciones de sus unidades son los transportistas con sus proveedores de GPS. Nosotros como KRONH únicamente integramos los datos que ellos envían vía conexiones. ¿En caso de que no envíen la información de posiciones de GPS en tiempo y forma de todas las unidades, o las mismas fallen, puede dejarse descrito que el responsable de enviar correctamente la información sea por parte del transportista y no de KRONH, por lo tanto, no aplicaría un retraso en la entrega en caso de no tener la información?
<b>Respuesta</b>	<b>El responsable del envío de toda la información en tiempo y forma referente a las unidades, sus posiciones de GPS, etc. es el Transportista con su proveedor de servicio de GPS, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ficha Técnica.</b>

<b>Referencia</b>	"Ficha Técnica", en la página 31 en el inciso 5 "Conceptual del Servicio"
<b>Pregunta 2</b>	¿Podría considerar La Licitante el procesamiento de la información por semana? ¿o por qué tiene que ser diario? Dependemos de que nos envíen la información. En caso de que no la envíen en tiempo y forma, ¿podría quedar la responsabilidad por parte del proveedor de GPS?
<b>Respuesta</b>	<b>El responsable del envío de toda la información en tiempo y forma referente a las unidades, sus posiciones de GPS, etc. es el Transportista con su proveedor</b>



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
LEÓN**

	<b>de servicio de GPS, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ficha Técnica.</b>
--	---

<b>Referencia</b>	"Ficha Técnica", en la página 33 en el inciso 6 "Requisitos Generales"
<b>Pregunta 3</b>	¿Hay forma de que la Licitante considere una menor cantidad de viajes globales realizados y un menor número de usuarios?
<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a lo solicitado en la Ficha Técnica, las capacidades requeridas son mínimas mas no limitativas, podrá ofertar capacidades iguales o superiores.</b>

<b>Referencia</b>	
<b>Pregunta 4</b>	¿Se puede considerar como una constancia de cumplimiento, una carta simple tanto de la entidad gubernamental como de un cliente de la industria privada?
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante deberá de presentar dos Constancias de cumplimiento expedida por una entidad gubernamental y un cliente de la industria privada, en el cual manifieste contar con la experiencia en proyectos de gestión de logística y gestión de conciliación de pagos, la cual deberá estar en papelería membretada y firmada, de conformidad con lo establecido en las bases en su numeral 8.1 inciso j) "Experiencia del Licitante".</b>

<b>Referencia</b>	"DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA", de la página 12 inciso j) Experiencia del Licitante
<b>Pregunta 5</b>	¿Se puede presentar una parte del contrato donde venga la primera página que describe el objeto social y la última página con los nombres, y entregar las facturas que lo avalen, tachando los montos del contrato y/o factura?
<b>Respuesta</b>	<b>No se concede, favor de apegarse a lo solicitado en las bases en su numeral 8.1 inciso j) "Experiencia del Licitante". Es importante contar con esos datos para corroborar la capacidad y experiencia del licitante.</b>

<b>Referencia</b>	"DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA", de la página 13 inciso b) Capacidad Financiera
<b>Pregunta 6</b>	¿Estamos bien en el entendido que es la suma acumulable de ingresos de 2020, 2021 y 2022?
<b>Respuesta</b>	<b>La capacidad financiera deberá ser por lo menos equivalente al 30% del monto total de su propuesta, lo anterior correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta del 2022, conforme a lo establecido en las bases en su numeral 8.2. inciso b).</b>



A continuación, se mencionan los cuestionamientos realizados por: **DIGITAL SYSTEMS MEXICO S.A. DE C.V.**

<b>Referencia</b>	"Ficha Técnica", en la página 32 en el inciso 6 "Requisitos Generales"
<b>Pregunta 1</b>	¿La Licitante estaría dispuesta a considerar esta experiencia que no sea acotada a logística y conciliación de pagos sino logística y/o conciliación de pagos?
<b>Respuesta</b>	<b>No, por las características del proyecto, es necesaria una amplia experiencia en viajes de transportes así como conciliación de pago a proveedores. Favor de apegarse a lo solicitado en el Ficha Técnica conforme a lo establecido en el numeral 6.</b>

<b>Referencia</b>	"Ficha Técnica", en la página 33 en el inciso 6 "Requisitos Generales"
<b>Pregunta 2</b>	Las empresas podrían detectar y reportar las fallas con personal asignado sin necesidad de una herramienta automática de Inteligencia Artificial. ¿Hay forma de que la Licitante considere no contemplar este requisito?
<b>Respuesta</b>	<b>No. Se debe contar con una herramienta tecnológica automática, por la gran cantidad de información que se procesara. Favor de apegarse a lo solicitado en el Ficha Técnica conforme a lo establecido en el numeral 6.</b>

Cabe aclarar que las preguntas anteriormente citadas comprenden la totalidad de las preguntas remitidas en los medios, periodos y horarios establecidos en la Convocatoria de la presente licitación pública, por lo anteriormente expuesto, todas aquellas preguntas que hayan sido remitidas de manera extemporánea se tienen por no presentadas y por tanto no serán contestadas dichas preguntas, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 72 de su Reglamento, por presentarse fuera del plazo.

11

Se apercibe a los participantes, sobre las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la presente Licitación, serán obligatorias a partir de la fecha de la presente Junta de Aclaraciones, efectuando la presente acta las veces de notificación legal, en términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el representante de la Unidad Convocante da por terminada la presente Sesión a las 13:30 horas del día 30 del mes de enero del año 2023, así mismo se informa que se llevara a cabo la Presentación de Propuestas y Apertura Técnica conforme a lo establecido en las bases a las 09:00 horas del día 07 del mes de febrero del año 2023; firmando la presente Acta los miembros y asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron

*(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom half of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.)*



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**


**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN  
CON VOZ Y VOTO**

  
**C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS**  
Presidente del Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

  
**LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA  
TORRES**  
Representante Jurídico del Instituto de  
Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León  
Representante del Área Jurídica

  
**LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA**  
Representante de la Secretaría de  
Administración  
del Estado de Nuevo León

**LOS INTEGRANTES CON VOZ**

  
**C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS**  
Representante de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León  
*"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación  
y comprobación de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental"*

  
**ING. ELIHÚ GARZA GONZALEZ**  
Representante de la Unidad Requiriente objeto de  
la presente Licitación

  
**LIC. ANGEL YADIR VALDES RANGEL**  
Suplente del Secretario Técnico del Comité de  
Adquisiciones del Instituto de Movilidad y  
Accesibilidad de Nuevo León

  
**LIC. OMAR CASTILLO GARCÍA**  
Coordinador Jurídico del Instituto de Movilidad y  
Accesibilidad de Nuevo León

  
**C.P. FRANCISCO JAVIER MANCILLAS MARTINEZ**  
Representante del Órgano Interno de Control del  
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León.

  
**ING. FERNANDO GARCÍA GARCÍA**  
Testigo Social



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<b>PARTICIPANTES</b>	
C. FERNANDO MARTÍNEZ LEAL KRONH, C.V.	
C. SERGIO ALVARADO SAUCEDO DIGITAL SYSTEMS, S.A. DE C.V.	
C. CESAR ADRIÁN GARZA RUÍZ QUANTI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
C. ENRIQUE KURTH SCHOENFELD ESCOBAR ENLACES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP/IMA-002-2023, RELATIVA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE PROVEEDORES DE GESTIÓN DE TRANSPORTE PARA LA REESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.

